

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Exemplares de la provincia. Año 87'50 pts.
 Semestral trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45
 Extranjero: > 18 ; > 33'75 ; > 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 96; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1867).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 enero 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 415.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULARES

A propuesta de la Junta provincial de Sanidad, como resultado del concurso anunciado en este periódico oficial el día 13 de septiembre último y en armonía con las facultades que me son conferidas por el art. 82 de la Instrucción general vigente, he acordado nombrar Subdelegado de Farmacia de Belchite a D. Santiago Fanlo Checa, y de Veterinaria de Egea de los Caballeros, a D. Bernabé José Sánchez Ortiz.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la Real orden de 8 de noviembre de 1916.

Zaragoza, 26 de enero de 1921.

El Gobernador-Presidente,
 CONDE DE COELLO

La Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día de ayer y en vista del informe del Inspector provincial y a los efectos del art. 153 de la Instrucción general de Sanidad y del Real decreto de 31 de diciembre de 1919, acordó declarar la epidemia de viruela en Mequinenza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y al objeto de que por las Autoridades y particulares se guarden y cumplan las disposiciones dictadas para evitar su propagación.

Zaragoza, 26 de enero de 1921.

El Gobernador,
 CONDE DE COELLO

Núm. 371.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad glosopeda en término municipal de Bárboles; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Los establos, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zaragoza, 26 de enero de 1921.

El Gobernador,
 CONDE DE COELLO

SECCIÓN QUINTA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los Jurados que han sido designados por la suerte para actuar en el próximo cuatrimestre, en las causas procedentes de los Juzgados de instruc-

ción, que a continuación se insertan, y en los días que al final se expresan.

(Conclusión).

Juzgado de Pina.

Cabezas de familia.

- 1 Manuel Arcal Beltrán, vecino de Bujaraloz.
- 2 Salvador Pallás Dieste, id.
- 3 Pablo Herce Herce, Farlete.
- 4 Mateo Barón Bernal, id.
- 5 Ramón Postigo Maestro, Fuentes.
- 6 Antonio Leonat Falcón, Gelsa.
- 7 Morellón Gonzalvo, id.
- 8 Manuel Pérez Castellón, id.
- 9 Andrés Jaria, La Almolda.
- 10 Leoncio Jaria Val, id.
- 11 Manuel Samper Buil, id.
- 12 Pedro Blasco Mainar, Mediana.
- 13 Joaquín Gracia Monzón, id.
- 14 Francisco Lacabrera Abuelo, id.
- 15 Marcelino Mainar Royo, id.
- 16 Bienvenido Abuelo Abio, Monegrillo.
- 17 Juan Abenia Oliván, Pina.
- 18 Agustín Felipe Gracia, Quinto.
- 19 Mariano Berges Laborda, Rodén.
- 20 Rafael Val Casanova, id.

Capacidades.

- 21 José Jiménez Pertusa, vecino de Alforque.
- 22 Lorenzo Ros Navales, Bujaraloz.
- 23 Eloy Julián Prats, Gelsa.
- 24 Juan Justero Luarte, Farlete.
- 25 Fernando Lupón, Bujaraloz.
- 26 Pascual Calvete Pina, La Almolda.
- 27 Mariano Olano Palacio, id.
- 28 Agustín Garcés Cortés, Mediana.
- 29 Francisco Sánchez Pérez, id.
- 30 Vicente Aguilar Laborda, Rodén.
- 31 Mariano Tolosa Amador, Pina.
- 32 Simón González Gayán, id.
- 33 Félix Celma Alquézar, Velilla.
- 34 Anselmo Laborda Salú, id.
- 35 Vicente León Hospital, Nuez de Ebro.
- 36 José Cami Aldavó, Osera.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Luis de Cobián Datriba, vecino de Zaragoza.
- 38 Gaudencio Zabala, id.
- 39 Francisco Vinguas Ribelles, id.
- 40 Ramón Marraco Ramón, id.

Capacidades.

- 41 Rafael Larraz Gallego, vecino de Zaragoza.
- 42 Salvador Ferrer Escolá, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

Vicente Erdes, incendio, 28 de febrero de 1921.

Juzgado de Sos.

Cabezas de familia.

- 1 Pedro Calvo Aisa, vecino de Artieda.
- 2 Antonio Labarta Lobera, id.
- 3 Domingo Lasheras Navarra, id.
- 4 Tomás Acín Morlanes, Fuencalderas.
- 5 Cesáreo Castán Castán, id.
- 6 Paulino Calvo Soteras, Luesia.
- 7 Salvador Palacio Navarro, id.
- 8 José Bordetas Manila, Lorbés.
- 9 Francisco Ustarroz Arrero, id.
- 10 Juan Jauregui, Navardún.
- 11 Ciriaco Morea Ruiz, id.
- 12 Domingo Sánchez Belsa, Ruesta.
- 13 Emilio Almárcegui Pérez, Sos.

- 14 Dionisio Echegoyen Sabalza, id.
- 15 Félix Tambo Iguaz, Sádaba.
- 16 Mariano Alvarez Sanz, Salvatierra.
- 17 Andrés Jiménez Lafita, Undués de Lerda.
- 18 Pedro Arbuniés Solano, Uncastillo.
- 19 Joaquín Bonet Puchán, id.
- 20 José Gaso Duato, id.

Capacidades.

- 21 Fructuoso García Ilarri, vecino de Sos.
- 22 Ricardo Vives Nuin, Uncastillo.
- 23 Santiago Primicia Pellón, Sigüés.
- 24 Juan Pablo Gil Martínez, Pintano.
- 25 Melchor Martínez Vinacua, Artieda.
- 26 Francisco Izuel Castán, Fuencalderas.
- 27 José Ferrández Castán, Longás.
- 28 Santos Arilla Pueyo, Lobera.
- 29 Cecilio Fanlo Jiménez, Sádaba.
- 30 Pedro Marco Pueyo, Uncastillo.
- 31 Manuel Sanz Gabarrús, Lobera.
- 32 Mariano Pemán Otal, Biel.
- 33 José Martínez Calvo, Urriés.
- 34 Anselmo Sánchez Sangorrín, Sos.
- 35 Martín Ramírez Salvo, Sádaba.
- 36 Dionisio Caudevilla Casas, Biel.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Joaquín Mené Larraz, vecino de Zaragoza.
- 38 Dámaso Pina Pérez, id.
- 39 Miguel Navarro Aguaron, id.
- 40 Cirilo Alonso Rico, id.

Capacidades.

- 41 Demetrio Alonso Tadeo, vecino de Zaragoza.
- 42 Francisco Alcón Buret, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Antonio Arilla, robo y homicidio, 22 y 23 de marzo.
- Domingo García, robo, 21 de id.

Juzgado de Tarazona.

Cabezas de familia.

- 1 Manuel Aranda Melero, vecino de Alcalá.
- 2 Simeón Frauca Gomara, Añón.
- 3 Juan Gómez Aznar, Cunchillos.
- 4 Donato Jiménez Pardo, El Buste.
- 5 Pedro Peña Magallón, Litago.
- 6 Julián Moya Jiménez, Los Fayos.
- 7 Aurelio Fayo Munarriz, Malón.
- 8 Roque Zueco Benito, Novallas.
- 9 Basilio Osta Gómez, San Martín.
- 10 Mariano Basurte Pérez, Tarazona.
- 11 Atilano Cartero Sebastián, id.
- 12 Francisco Escudero Ganto, id.
- 13 Carmelo García García, id.
- 14 Fernando Latorres Niñes, id.
- 15 Juan Cruz Moreno, id.
- 16 Román Navarro Jimenez, id.
- 17 Lucas Silvestre Arnedo, id.
- 18 Donato Aznar Pérez, Vera.
- 19 Pedro Ibáñez Quintana, Tarazona.
- 20 Bonifacio Gómez Aznar, Cunchillos.

Capacidades.

- 21 Vicente Laliestra Tejero, vecino de Alcalá.
- 22 Silverio Usón Linde, Cunchillos.
- 23 Pedro Villalba Sanz, El Buste.
- 24 Próspero Lamana Aperte, Litago.
- 25 León Magallón Lamana, Litago.
- 26 Vicente Domeco Baigorri, Malón.
- 27 Nicanor Ruiz Vazquez, Novallas.
- 28 Narciso Berges Lainez, Santa Cruz.
- 29 Félix Meléndez Lozano, Tarazona.
- 30 León Jiménez Albericio, Tarazona.
- 31 José Zueco Porta, id.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

123

- 32 León Pérez Andía, Trasmoz.
33 Carlos Redrado Martínez, Vera.
34 Esteban Inúñez Fernández, Vierlas.
35 Vicente Pueyo Marco, Cunchillos.
36 Pedro Azagra Jiménez, Novallas.

Supernumerarios.— Cabezas de familia.

- 37 Mariano Jordán Marraco, vecino de Zaragoza.
38 Eduardo Ibáñez Lozano, id.
39 Joaquín Sancho Rebollo, id.
40 Andrés Ruiz Belloso, id.

Capacidades.

- 41 Justo Bescós Paogoto, vecino de Zaragoza.
42 Diego Burbano Zamboray, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Cayo Muro, tentativa violación, 11 abril.
Fructuoso Moreno, expendición moneda falsa, 12 y 13 de abril.
Pedro Martínez, homicidio, 14, 15 y 16 id.

Juzgado del distrito del Pilar.*Cabezas de familia.*

- 1 Julián Fernández Rodríguez, vecino de Zaragoza.
2 José María Herrero Carvajal, id.
3 Eugenio Ciria Hernández, id.
4 Clemente Martes Bacaria, Villanueva.
5 Cipriano Pérez Aznar, Zuera.
6 Prudencio Ciprés Mercadel, id.
7 Joaquín Calvo Betrán, id.
8 Antonio Valentín Escanero, Perdiguera.
9 Pascual Alcolea Labarta, Alfajarín.
10 Benito Villagrasa Calvete, id.
11 Pedro Escuer Laita, id.
12 Juan Azara Jimeno, Leciénena.
13 Clemente Escanero Sánchez, id.
14 Manuel Reig Orduña, Pastriz.
15 José María Fernández, Zaragoza.
16 Francisco García Alegre, id.
17 Manuel Blasco Bro, id.
18 José María Berdejo, id.
19 Antonio Canales Alba, id.
20 José María Serrano Mateo, id.

Capacidades.

- 21 Juan Conesa Navarro, vecino de Zaragoza.
22 Julio Bayona Minguella, id.
23 Miguel Blesa Belío, id.
24 Florencio Alamán, id.
25 Gabriel Erro Osed, id.
26 Joaquín Andrés Goldán, id.
27 Antonio Monreal, id.
28 Mariano Gea López, id.
29 Felipe Guillén Zaera, id.
30 Pascual Lainez Lahuerta, id.
31 Román Jarque Pérez, id.
32 Víctor Navarro Vicente, id.
33 Mariano Pérez López, id.
34 Jesús García Arbiol, id.
35 Antolín Estebantarre, id.
36 Eduardo Carderera Photó, id.

Supernumerarios.— Cabezas de familia.

- 37 Andrés Gotor, vecino de Zaragoza.
38 Emilio Ester Rubira, id.
39 Antonio Muñoz Calvo, id.
40 Victoriano Castillo Burgaleta, id.

Capacidades.

- 41 José García Catalán, vecino de Zaragoza.
42 Mariano Féliz Fortis, id.

Procesados, delitos y fecha del señalamiento.

- Mariano Benito Sánchez, robos, 30 de marzo.
Victoria Pérez Hernández, infanticidio, 31 id.

Juzgado del distrito de San Pablo.*Cabezas de familia.*

- 01 Antonio Castillo, vecino de Zaragoza.
2 Mateo Cadena Mozota, id.
3 Rafael Alfonso Palomar, id.
4 Mariano Aparicio Almor, id.
5 Angel Abad Tiesto, id.
6 Mateo Lasheras, id.
7 Ramón Espallargas, id.
8 Pedro Lompuestas Benitez, id.
9 Leoncio Rivas, id.
10 Pedro Lacruz, id.
11 Fermín Calonge Argota, id.
12 José Cavelo, id.
13 Francisco Costas, id.
14 Mateo Cortés, id.
15 Mariano Claver Correa, id.
16 Pedro Jano Vázquez, id.
17 Alfonso Carnicer Tomás, id.
18 Juan Gálvez Marca, id.
19 Modesto Condón Baigorri, id.
20 Francisco Cano Fernández, id.

Capacidades.

- 21 Julián Guallar, vecino de Zaragoza.
22 Pascual Gálvez, id.
23 Julio García, id.
24 Gabriel Galarza, id.
25 Manuel García, id.
26 Agustín García Julián, id.
27 Constancio Gella, id.
28 José Jiménez, id.
29 Luis Lafiguera, id.
30 Lucio Felipe Pérez, id.
31 Alejandro García, id.
32 Ricardo Lozano, id.
33 Antonio Ferranz, id.
34 Fermín López, id.
35 Remigio Gracia, id.
36 Adolfo García, id.

Supernumerarios.— Cabezas de familia.

- 37 Conato Abad Pueyo, vecino de Zaragoza.
38 Mariano Fastel Moreno, id.
39 Manuel del Roy Villagrasa, id.
40 Miguel Agüeras Sánchez, id.

Capacidades.

- 41 Pedro Martínez, id.
42 Miguel Mantecón, id.

Procesados, delitos y fecha del señalamiento.

- Tomás Lariz y otros, robo, 4 y 5 abril.
Lorenzo Cerrada, homicidio, 6 y 7 id.
Juan Yus y otros, muertes, 14, 15 y 16 id.

Zaragoza, 24 de enero de 1921.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º— El Presidente, Salgués.

Núm. 396.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de Zaragoza, con fecha de hoy dictó la siguiente

Providencia: Vista la instancia presentada en 21 de diciembre último por D. José Rodes Betria, en la que se renuncia la posesión de la mipa Petra, núm. 1.337, del término de Mequinenza:

Visto el expediente indicado, en el cual figura, según

transmisión de dominio efectuada por providencia de 27 de noviembre de 1920, como propietaria la «Sociedad Carbonífera del Segre Freixes hermanos y Teixidó» estando la gerencia y administración encomendada a D. Cesáreo Freixes Nicoláu según las escrituras presentadas:

Vista la escritura de 22 de junio de 1920, por la que D. José Rodes Betria vendió a la «Sociedad Carbonífera

el Segre Freixes hermanos y Teixidó», entre otras, la mina Petra, núm. 1.337:

Considerando que únicamente el propietario o su representante legal puede renunciar una concesión;

Tengo a bien no admitir la renuncia presentada por D. José Rodes y considerar la mina Petra, núm. 1.337, como viva subsistente.

Zaragoza, 28 de enero de 1921.—A. Jimeno.

Núm. 219.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Pastriz que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 5 al 10 de diciembre último, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal, y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 21 de enero de 1921.—El Jefe de la Sección, P. O., Juan Andréu.

RELACION QUE SE CITA

N.º de orden.	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
						Posetas.	Posetas.	Posetas.
1	Antonia Terraza.....	»	6	Dichre..	1919	135'20	6'76	141'96
2	Manuel Serrate.....					52	2'60	54'60
TOTALES...						187'20	9'36	196'56

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procesar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 68 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 354

GRACIA LAMATA, Martín; hijo de Demetrio y Elisa, natural de Magallón, de veinticuatro años; procesado por el delito de desertión; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente del batallón de cazadores de Talavera, número diez y ocho, D. Ramón Prósper Martín, en el término de treinta días.

Tetuán, quince de enero de mil novecientos veintiuno.—El Teniente Juez, Ramón Prósper.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 381

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que el día diez y seis de febrero próximo, a las doce, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, se venderán en pública subasta los siguientes bienes:

Dos caballerías asnales, una de ellas cerrada y otra de dos años, de seis palmos de alzada cada una, y valoradas en ochocientos ochenta pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad en que han sido tasados dichos semovientes; advirtiéndose que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de su avalúo y que el depositario de los mismos es D. Pascual Gascón, vecino de Almochoel, quien los exhibirá al que lo solicitare.

Dado en Zaragoza, a veintidós de enero de mil novecientos veintiuno.—A. de Castro.—Ante mí, José Iranzo.

Imprenta del Hospicio.